

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, en Cumplimiento a lo dispuesto en el Apéndice 4 del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA”, expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

Nombre de Entidad Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
RUC:	0960000490001
Dirección:	Padre Aguirre 703 y Sucre
Contacto	Pamela Sosa, pamela.sosa@daule.gob.ec 042795134 ext. 129 (funcionario encargado del procedimiento)
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	USD 200,00

Descripción de la Contratación:

Objeto:	“MANTENIMIENTO CIVIL Y AGRONÓMICO DE LAS ÁREAS VERDES DEL CANTÓN DAULE”.
Presupuesto Referencial:	\$998,658.66 (Novecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América) MÁS IVA.
Cantidad de la Mercadería o Servicio Objeto de la Contratación:	La cantidad de los bienes y servicios requeridos se encuentran detallados en los pliegos del proceso.
Plazo de ejecución:	DOSCIENTOS CUARENTA (240) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Procedimiento de Contratación:	LICBS-GADIMCD-3-2020
Comprenderá Negociación:	NO
Comprenderá Subasta Electrónica:	NO
Fecha Límite para la presentación de solicitudes:	De conformidad con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Dirección de presentación de ofertas:	Padre Aguirre 703 y Sucre, frente a la Plaza de la Independencia, Oficina de la Dirección General de Compras Públicas.

Fecha Límite para de presentación ofertas:	De conformidad con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Idioma para de presentación Ofertas:	Español
Condiciones para la participación:	De conformidad con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Condiciones de pago:	El servicio se pagará de manera bimensual, previa presentación de planillas, aprobadas previamente por la fiscalización.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DEL CANTÓN DAULE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE